

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de la entidad relacionada, a la que se pretende notificar requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona:

Expediente núm.: 023/2018.

Titular: Excaindal, S.L.

NIF B04492708.

Domicilio: Ctra. de la Mojonera, 285, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Documentos requeridos:

- Fotocopia del permiso de circulación y de la ficha de características técnicas (anverso y reverso) de todos los vehículos de su propiedad.
- Fotocopia de los permisos de conducir de los conductores contratados a su cargo.
- Fotocopia de los certificados de conductores extranjeros expedidos a esa empresa.
- Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas (o de la declaración censal correspondiente) relativo a sus actividades.
- Último modelo de la Tesorería General de la Seguridad Social (TC1 y TC2), abonado por esa empresa y correspondiente al mes de noviembre de 2017.
- Certificado de verificación de cada uno de los aparatos de control de tiempos de conducción y descanso (tacógrafos), instalados en sus vehículos de transporte.
- Discos diagrama originales y/o transferencia de datos en soporte CD con extensión de ficheros .tgd (en el caso de vehículos con tacógrafo digital) de los tacógrafos relativos a todos los vehículos de transporte propiedad de esa empresa en el mes de noviembre de 2017.

Almería, 13 de abril de 2018.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»